

DEPENDENCIA: Presidencia Municipal.

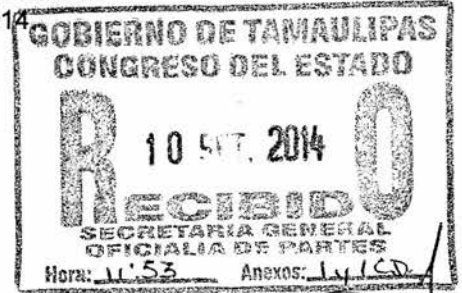
EXPEDIENTE; 2013-2016

OFICIO No. 2014/01-0577

ASUNTO: El que se indica.

Septiembre 9 de 2014

**H. CONGRESO DEL ESTADO.
CD. VICTORIA, TAM.**



Por este conducto, me permito remitir la siguiente documentación, para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado; misma que a continuación se detalla:

- Acta de Cabildo Certificada de la Aprobación de la Tabla de Valores Unitarios para el 2015.
- Disco Compacto conteniendo la Tabla de Valores Unitarios.
- Tabla de Valores Unitarios impresa.
- Acta de Integración de la Junta Municipal de Catastro.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente.

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."
EL PRESIDENTE MUNICIPAL.**



C. JORGE R. LONGORIA OLIVARES.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.



SECRETARIA
DE
AYUNTAMIENTO
GUSTAVO DIAZ ORDAZ
TAMAULIPAS

LIC. ARTEMIO FLORES LARA.

C. c. p. - Archivo.
JRLO*L'AFL*ego.



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO QUINCE.

En la ciudad de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, siendo las 18:00 horas del día cuatro de septiembre del año dosmil catorce, se reunieron los integrantes del Republicano Ayuntamiento, en las instalaciones de la Sala de Cabildo Emancipadores del Palacio Municipal, con el propósito de realizar la reunión ordinaria de Cabildo número quince, de conformidad con los artículos 42, 43, 44, 45, 48 y 49 del Código Municipal vigente en el Estado de Tamaulipas, así como atendiendo a los artículos 37, 38, 46, 56 y 58 del Reglamento Interior del Ayuntamiento procediendo a celebrarla bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Instalación Legal de la Asamblea.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del Acta anterior.
- 4.- Presentación de las Tablas de Valores que regirán en el año 2015.
- 5.- Asuntos Generales.

- 1.- Se pasa lista de Asistencia y se da fe de que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Republicano Ayuntamiento.
- 2.- Estando presentes la mayoría de los integrantes del Republicano Ayuntamiento se declaran legalmente instalados los trabajos de la sesión ordinaria de cabildo número quince.
- 3.- Se da lectura al Acta de la Sesión Anterior y se aprueba por unanimidad.
- 4.- A continuación el Presidente Municipal presenta al Cabildo para su estudio y análisis los Proyectos de Tablas de Valores Unitarios para los -



Terrenos y los diferentes tipos de construcción, después de haber tratado y analizado el tema, y tomando en cuenta la economía que se está viviendo en la actualidad se considera el siguiente ACUERDO: Que no se incrementen los valores catastrales, que no sufran modificación a las tablas de Valores Unitarios del 2013 y se envíen los proyectos al Honorable Congreso del Estado, mismo que es aprobado por unanimidad.

El C.

Y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión siendo las 19:30 horas del mismo día de inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron. Day Fe.

El Presidente Municipal

El Sindico Municipal.

C. Jorge Refugio Longoria Olivares

Lic. Edson Jasso Zuriga Ortega

El Primer Regidor.

El Segundo Regidor.

C. Juan Pérez Estrada

C. María del Carmen Sánchez Herrera

Carmen Sanchez H

El Tercer Regidor

El cuarto Regidor.

Ing. Carlos Eduardo Cervantes

C. Cristina Duarte Gomez



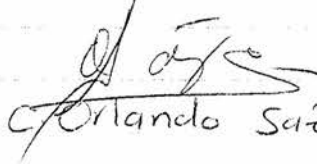
PRESIDENCIA MUNICIPAL GUSTAVO DIAZ ORDAZ TAMAULIPAS



PRESIDENCIA MUNICIPAL GUSTAVO DIAZ ORDAZ TAMAULIPAS

En,
ma,
vi-
bien-
ores
s -
en-
lel -
nimi
se
30 -
ra -
1 Fe.

El Quinto Regidor -


Orlando Saenz De la Cruz.

El Secretario del Ayuntamiento.



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO GUSTAVO DIAZ ORDAZ TAMAULIPAS


Artemio Flores Lara.

l.
tega.
v
terera
nez.

CC. REGIDORES

MUNICIPIO DE GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAMAULIPAS.
 TABLA UNITARIA DE VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO DEL AÑO
 FISCAL 2015.

VALORES UNITARIOS DE TERRENO URBANO POR METRO CUADRADO

1	ZONA HABITACIONAL MUY BUENO	\$ 497.00
2	ZONA HABITACIONAL BUENO	\$ 435.00
3	ZONA HABITACIONAL MEDIO	\$ 311.00
4	ZONA HABITACIONAL ECONÓMICO	\$ 186.00
5	ZONA HABITACIONAL POPULAR	\$ 124.00

COEFICIENTE DE DEMERITO E INCREMENTOS PARA TERRENOS URBANOS.

A).-Predios con frente menor de 7 metro lineales.

	Factor de demerito
6 metros lineales.	0.95
5 metros lineales.	0.90
4 metros lineales.	0.85
3 metros lineales.	0.80
2 metros lineales.	0.70
1 metro lineal.	0.60

B) Predios con frente menor de un metro e interiores. 0.50

C).- Predios con propiedad de más de 35 metros lineales.

	Factor de demerito
40 metros lineales.	0.90
45 metros lineales.	0.85
50 metros lineales.	0.80
60 metros lineales.	0.75

D).- Factor de desnivel: Predios con pendientes fuertes. 0.85

E).- Factor de terreno resultante Predios con superficie mayor de 500 m² 0.70 Al terreno restante

Carmen Sanchez Herrera

Cristobal...

INCREMENTOS

F).- Incremento por esquina

	Comercial de primera.	1.25
	Comercial de segunda.	1.20
	Habitacional primera.	1.15
	Habitacional segunda.	1.10

VALORES UNITARIOS PARA TIPOS DE CONSTRUCCION POR M2.

01	CONSTRUCCIÓN MUY BUENA.	\$ 2,646.00
02	CONSTRUCCIÓN BUENA.	\$ 1,731.00
03	CONSTRUCCIÓN MEDIA.	\$ 805.00
04	CONSTRUCCIÓN ECONÓMICA.	\$ 383.00
05	CONSTRUCCIÓN BAJA.	\$ 173.00

FACTORES DE DEMERITO POR ESTADO DE CONSERVACION DE CONSTRUCCION

BUENO	1.00
REGULAR	0.85
MALO	0.70
RUINOSO	0.30

VALORES UNITARIOS PARA TERRENOS RUSTICOS POR HECTAREA.

USO DEL SUELO	VALOR UNITARIO POR HA.
RIEGO	\$ 9,372.00
TEMPORAL	\$ 5,871.00
PASTIZAL	\$ 5,871.00
AGOSTADERO	\$ 2,933.00

VALORES UNITARIOS PARA TERRENOS SUBURBANOS	VALOR POR M ² DE \$ 23.00 A \$ 46.00
--	--

COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DEMÉRITO DEL VALOR PARA TERRENOS RÚSTICOS

A) TERRENOS CON UBICACIÓN:

	FACTOR
Excelente	1.15
Favorable	1.00
Regular	0.90
Desfavorable	0.80

Carmen Durango Perez

Cristóbal Lora

B) TERRENOS CON ACCESO:

	Bueno	1.15
	Regular	1.00
	Malo	0.85

C) TERRENOS PEDREGOSOS:

	Mínima	1.00
	Moderada	0.90
	Alta	0.75
	Excesiva	0.65

D) TERRENOS CON EROSIÓN:

	Mínima	1.00
	Moderada	0.90
	Severa	0.75

E) TERRENOS CON TOPOGRAFÍA:

	Semiplano	1.00
	Inclinada media	0.95
	Inclinada fuerte	0.80
	Accidentada	0.75

F) ACCESO A VÍAS DE COMUNICACIÓN:

Colindantes a caminos federales y estatales	1.15
Colindantes a ríos, arroyos, presas y lagunas	1.10
Colindantes a menos de 2.5 Km. de vías de comunicación	1.05

G) TERRENOS SALITROSOS:

	0.60
--	------

H) SITUACIÓN JURÍDICA DE LA TENENCIA DE LA TIERRA:

Propiedad privada	1.00
Ejidal	0.60
Posesión	0.60

Carmen Sanchez Herrera

Carmen Ruiz Diaz